ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA 06 SERIE 2010-2011-12

APROBADA:

22 DE JULIO DE 2010

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A PINTAR ÁREA DE AZUL PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTO E INSTALAR RÓTULO FRENTE A LA RESIDENCIA DE LIZETTE PASTRANA DÍAZ CALLE #502 OB-7 URB. COUNTRY CLUB.

POR CUANTO: Lizette Pastrana Díaz residente en la Calle 502 OB-7, solicitó se le pinte

área para personas con impedimento en frente de su residencia, ya que cada vez que va a estacionarse no tiene el lugar debidamente identificado.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la

Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborándose

la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad

de que obtenga un autorización del municipio.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO

MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar área de

azul para personas con impedimento e instalar rótulo frente a la residencia

de Lizette Pastrana Díaz, Calle #502 OB-7, Urb. Country Club.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación

y firma del Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza, una vez aprobada, será enviada al Director de

Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales y al

Comisionado de la Polícia Municipal.

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ **SOMETIDO POR:** HON. CARMELO RIVERA RIVERA HON. MIRTA ANDRADES RUIZ HON. DANILO CARMONA CASTRO HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZOUEZ HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DE JULIO DE 2010. ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO REINALDO L. CASTELLANOS **PRESIDENTE SECRETARIO** APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE **DE 2010.**

> JOSÉ C. APONTE DALMAU ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 06 SERIE 2010-2011-12** del 22 de julio de 2010, según aprobada por la **Legislatura Municipal,** reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos

afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO	HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO	HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN	HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ	HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 23 **de julio de 2010.**

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO